MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José y Capitán Elias Medina
Limpio - Paraguay
E-mail: secretariagenelimpio@gmail.com,
Tel.: (021) 781 666

I. M.
Resolución Nº 1.935.-
Limpio, 13 de mayo de 2.023.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL OTORGA PRORROGA A LA EMPRESA RD CONSTRUCCIONES RUC Nº 4528751-1 PARA ENTREGA DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LA LPN Nº 4/2022, CONTRATO Nº 81/2022.- -----

VISTO: La nota presentada por la Empresa RD Construcciones de Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios, RUC Nº 4528751-1 en el Expediente Nº 22.239 /2023, en el que solicita prórroga para entrega de trabajos en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la Ciudad de Limpio. Fonacide. ID Nº 415.930, Contrato Nº 81/2022 que le fuera adjudicado.- -------

CONSIDERANDO: Que la Empresa RD Construcciones peticiona una prórroga para la entrega de obras adjudicadas, por días de lluvias y los posteriores que imposibilitaron la continuidad de los trabajos. Que como medio de prueba la solicitante adjunta informe de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, donde constan las fechas de lluvias, 21 días, y cantidad caídas. Que el informe del Fiscalizador de Obras de la Municipalidad da su parecer positivo al otorgamiento de la prórroga. Que la Asesoría Jurídica de la institución dice que habiéndose corroborado los fundamentos excusables expuestos por la empresa contratista en su nota, por el informe del Fiscalizador de Obras, y no habiendo modificación sustancial en la construcción concedida por la Licitación y Contrato, dictamina otorgar la prórroga por el plazo de 21 (veinte y un) días para la terminación y entrega de la edificación. Que el Código Civil otorga a las partes, mediando un común acuerdo, la capacidad jurídica de proceder a la variación del acuerdo firmado primariamente. Que la Ley 3966/2010 en su Art. 51° establece las atribuciones del Intendente Municipal.- ------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1°.- OTORGAR UNA PRORROGA de 21 (veinte y un) días corridos del plazo de ejecución de obras del Contrato Nº 81/2022, suscripto entre la Municipalidad de Limpio y la Empresa RD Construcciones en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la Ciudad de Limpio. Fonacide. ID Nº 415.930, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente resolución.- ----------

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad de Contrataciones Públicas de la institución la redacción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 81/2022 respectivo y su presentación para las firmas correspondientes.- ----------

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.- -------

Blanca L. Aveiro de Pereira
Secretaria General

Ing. Optaciano Claudio Gomez Verlangieri
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José y Capitán Elias Medina
Limpio - Paraguay
E-mail: secretariagenelimpio@gmail.com,
Tel.: (021) 781 666

ADENDA Nº 01/2023 AL CONTRATO Nº 81/2022.

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA FIRMA RD CONSTRUCCIONES DE DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS, EN EL MARCO DE LA LPN Nº 04/2022 CONTRATO Nº 81/2022 CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO. FONACIDE. ID Nº 415.930.-

Entre la Municipalidad de Limpio, Departamento Central, República del Paraguay, representada por el Intendente Municipal Ing. Optaciano C. Gomez Verlangieri y la Secretaria General Señora Blanca Lourdes Aveiro de Pereira en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra el Señor Diego Andrés Ruiz Diaz B. propietario de RD Construcciones con RUC Nº 4528751-1, en adelante LA CONTRATISTA; en conjunto LAS PARTES; e individualmente PARTE; acuerdan celebrar el presente convenio modificatorio del Contrato Nº 81/2022 suscripto en fecha 30 de noviembre de 2022 en el marco del proceso de la LPN Nº 04/2022 para la construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la Ciudad de Limpio, FONACIDE. ID Nº 415.930.- ---------

1.- OBJETO:

La presente ADENDA tiene por objeto aprobar la prórroga del plazo de ejecución de 21 veinte y un días corridos del Contrato Nº 81/2022 suscripto en fecha 30 de noviembre de 2022 en el marco de la LPN Nº 04/2022 para la Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la Ciudad de Limpio ID Nº 415.930, conforme a las previsiones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.- --------

2.- PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Se otorga una prórroga de 21 veinte y un días corridos del plazo de ejecución del Contrato Nº 81/2022 desde el 17 de mayo de 2023 y finaliza el 7 de junio de 2023.- --------

3.- TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes y sus correspondientes adendas, no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

4.- CONFORMIDAD.

En fe de los cual LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente convenio modificatorio, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Limpio, Departamento Central, República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.- -------

Blanca L. Aveiro de Pereira
Secretaria General

Ing. Optaciano C. Gomez Verlangieri
Intendente Municipal

Diego Andrés Ruiz Diaz B.
RD Construcciones

CONSTRUCCIONES RD
Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1